



**CIRCULAR N° 005**

**Para:** SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

**De:** ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC-

**Asunto:** Evaluación cadenas de trámites postuladas circular 003 de 2013

Como resultado del estudio realizado por la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC de las cadenas de trámites postuladas según lo solicitado en la circular 003 de abril de 2013, se priorizó y estableció un valor numérico a cada una de ellas, estableciendo cuales son cadenas a implementar a corto, mediano y largo plazo y aquellas que su implementación no aportan valor. Se utilizó como referencia la metodología de la Guía de Identificación de Cadenas de Trámites y la Guía de Priorización de Cadenas de Trámites establecida en el proyecto OPTICA del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se recibieron propuestas de la Secretaría de Educación – SDE , Instituto Para la Economía Social – IPES, Secretaría Distrital de Planeación – SDP, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDRD, Secretaría Distrital de Ambiente – SDA , Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, Unidad Administrativa Especial de Catastro – UAECD, Unidad de Mantenimiento Vial – UMV , Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico y Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Una vez recibida la postulación por cada entidad se procedió a consolidar la información remitida. Con la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano se complemento la información de cada uno de los trámites postulados, completando los requisitos de cada trámite, el tiempo de respuesta de cada trámite, la demanda del trámite y determinando si el trámite tiene costo. Esta información adicional se tomo de la Guía de Trámites y Servicios del Distrito.

Contando con toda la información se procedió a definir los parámetros necesarios para realizar la evaluación.



**PARÁMETROS A PRIORI:** Esta categoría de parámetros son evaluados en todas las cadenas y permiten definir el plan de acción de optimización de Cadenas de Trámites. Incluye dos tipos de parámetros a evaluar:

- **Impacto:** Es aquel parámetro que engloba los criterios de Priorización que miden la incidencia de cada una de las cadenas sobre el ciudadano, el empresario y el Estado.

- **Dificultad de implantación:** Es el parámetro que engloba los criterios que permiten evaluar el grado de facilidad o dificultad de la implementación del proceso de optimización y automatización de la cadena de trámites.

**PARÁMETROS A POSTERIORI:** Éstos se emplean una vez seleccionadas las cadenas que se deben optimizar. En este sentido, se identifican los siguientes parámetros:

- **Prelación y Voluntad:** Este parámetro agrupa los criterios que permiten medir la importancia relativa entre cadenas, es decir, permite diferenciar aquellas cadenas cuyos criterios de "impacto" y "dificultad de implantación" son similares o iguales y aquellos criterios que según las entidades consideren pueden afectar la viabilidad de optimización de una cadena seleccionada.

La matriz de evaluación realizada en este proceso se muestra a continuación.

PARAMETRO	TIPO	VARIABLE	VALOR entre (1-4)	PESO	%
APRIORI	Impacto	Numero de solicitudes	1 si es <= 38 2 si es <= 246 3 si es <= 2625 4 > si es 2625	10	50,00%
		Tiempo de respuesta del trámite	1 si es <= 15 2 si es <=20 3 si es <=45 4 si es > 45	7	35,00%
		Trámite es pago	1 No 4 SI	3	15,00%
	Dificultad	Orden Distrital o Nacional de los trámites que componen la cadena	1 si es todo distrital 2 si una nacional 3 si dos nacionales 4 las demás u origen nacional	10	38,46%
		El trámite tiene planos en sus requisitos	1 NO 4 SI	8	30,77%
		Numero de entidades de la cadena	1 si es <= 3 2 si es <= 4 3 si es <=5 4 si es >= 6	5	19,23%

		Numero de requisitos de la cadena	1 si es <= 3 2 si es <= 5 3 si es <= 7 4 si es >= 7	3	11,54%
APOSTERIORI	Prelación y Voluntad	es cadena tipo?	1 NO 4 SI	10	50,00%
		Numero de cadenas Postuladas por entidad	1 si es <= 3 2 si es <= 9 3 si es <= 18 4 si es > 18	7	35,00%
		Servicio web Existente	1 si es <= 0 2 si es <= 1 4 si es > 1	3	15,00%

Evaluadas todas las cadenas de trámites postuladas, el siguiente paso fue ubicar cada una de ellas en una matriz de priorización de dos ejes, en la que se definieron los cuadrantes que permiten elaborar el plan de acción de las mismas a corto, medio y largo plazo.

En dicha matriz se representan los valores obtenidos de los tres parámetros para cada una de las cadenas. La representación de los valores son los siguientes:

- **Impacto:** El valor obtenido para el impacto de la cadena, se representa en el "Eje Y" de la matriz.
- **Dificultad de implantación:** En el "Eje X" de la matriz se representa las puntuaciones obtenidas en cuanto a la dificultad de implementación de la cadena.
- **Prelación:** El tercer parámetro refleja el tamaño de las burbujas que representan las cadenas.

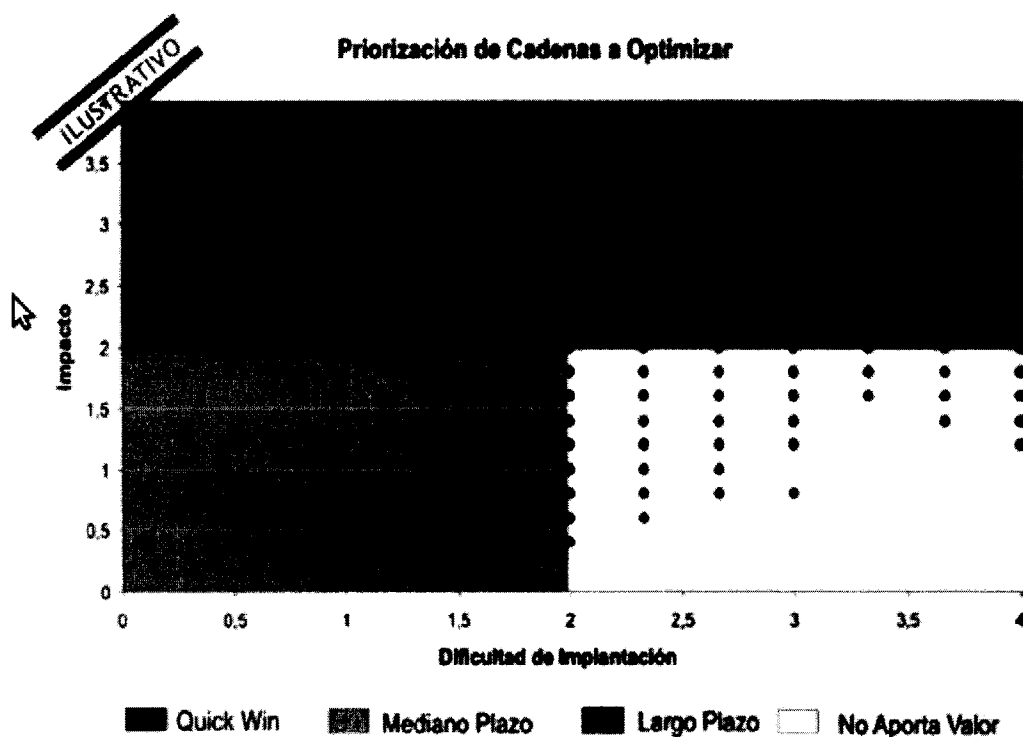
La definición de la matriz de Priorización permite representar los siguientes cuadrantes:

**Quick-Win:** En este quedan ubicadas aquellas Cadenas de Trámites cuya optimización tenga un gran impacto y una dificultad de implantación relativamente baja, con lo que son cadenas de trámites que se podrán implementar en el corto plazo.

**Medio Plazo:** Este cuadrante contiene las cadenas de trámites que debido a su baja complejidad de implantación y su bajo o medio impacto, se deben implementar en el mediano plazo.

**Largo plazo:** En este cuadrante se presentan aquellas cadenas que tengan un alto impacto, pero cuya implantación se estime excesivamente compleja como para implementarlas en el corto plazo.

**No aporta valor:** En este cuadrante quedan representadas aquellas cadenas que por su escaso impacto y su elevada complejidad, se considera que su optimización no aportaría gran valor.



De esta manera después de realizar la evaluación correspondiente con los datos obtenidos se encontró las 9 (nueve) cadenas de trámites postuladas a implementar a corto plazo en su orden de implementación, sin embargo esperamos empezar a trabajar con las 17 primeras cadenas encontradas en la siguiente tabla.

QUICK WINS					
CADENA	SIGLA	ENTIDAD	TRÁMITE	QW	ENTIDADES
1	CODENSA	Condensa	Cambio o Corrección de Nombre en la factura Codensa	3,7	1. CCB 2. SNR 3. UAECD
2	ETB	Empresa Telecomunicaciones Bogotá	De De Cambio de Numero Productos: E1, RDSIPRI	3,7	1. CCB
3	ETB	Empresa Telecomunicaciones Bogotá	De De Cambio de Suscriptor ETB	3,7	1. CCB 2. SNR 3. UAECD
4	GAS NATURAL	Gas Natural Fenosa	Cambio o Corrección de Estrato en la Factura de Gas Natural S.A. ESP	3,7	1. SDP
5	GAS NATURAL	Gas Natural Fenosa	Cambio o Corrección de Nomenclatura ante Gas Natural S.A. ESP	3,7	1. UAECD
6	ETB	Empresa Telecomunicaciones Bogotá	De De Cambio de Estrato – ETB	3,7	1. SDP
7	CODENSA	Codensa	Cambio o Corrección de Estrato en la Factura – CODENSA	3,7	1. SDP
8	CODENSA	Codensa	Cambio De Dirección En La Factura De CODENSA	3,7	1. SDP
9	ETB	Empresa Telecomunicaciones Bogotá	De De Ajuste de Dirección por Cambio de Nomenclatura * ETB	3,55	1. UAECD
10	SDA	Secretaria De Ambiente	Publicidad Exterior Visual: Avisos En Fachada	2,2	1. CCB 2. SDP
11	SDA	Secretaria De Ambiente	Registro de vertimientos	2,2	1. CCB
12	SDA	Secretaria De Ambiente	Solicitud De Modificación Concesión De Aguas Subterráneas	2,2	1. CCB

13	SDA	Secretaria De Ambiente	Registro De Publicidad Exterior Visual Para Avisos En Fachada En El Distrito Capital	2,2	1. CCB 2. IDPC
14	SDA	Secretaria De Ambiente	Registro de Publicidad Exterior Visual para vehículos que transporten productos o presten servicios en el Distrito Capital.	2,2	1. CCB
15	SDA	Secretaria De Ambiente	Registro de Publicidad Exterior Visual para Vehículos de Transporte Público (Taxi, bus, buseta, colectivo, articulado) en el Distrito Capital.	2,2	1. CCB
16	SDA	Secretaria De Ambiente	Permiso De Vertimientos En El Distrito Capital	2,2	1. SNR 2. CCB 3. SNR
17	SDA	Secretaria De Ambiente	Evaluación De Permisos De Aprovechamiento De Fauna Silvestre	2,2	1. SDP
18	UAECOB	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Concepto Técnico de Seguridad y Protección contra Incendios	2,2	1. SDP 2. SecGral
19	SDP	Secretaria Distrital De Planeación	inclusión o exclusión de predios o inmuebles en el inventario de bienes de interés cultural y cambios de categorías intervención y conservación	2,2	1. SNR
20	UAECD	Unidad Administrativa Especial De Catastro	Certificado de Vivienda - Certificación de Registro de Inmuebles en el Censo Catastral	2,2	1. CCB
21	UAECD	Unidad Administrativa Especial De Catastro	Certificado Catastral	2,2	1. CCB
22	EAB-ESP	Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Bogotá Eso	Acceder Al Servicio De Acueducto Y Alcantarillado	2,2	1. SNR 2. Notaria
23	IDU	Instituto De Desarrollo Urbano	Certificado De Estado De Cuenta Para Trámite Notarial	2,2	1. SNR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

005

24	GAS NATURAL	Gas Natural Fenosa	Suspensión Definitiva Del Servicio De Gas Natural Domiciliario	3,7	1. CCB 2. DIAN
25	SDA	Secretaria De Ambiente	Registro De Publicidad Exterior Visual Vehículos Que Transporten Productos En El Distrito Capital	2,05	1. CCB

Por otro lado la Alta Consejería Distrital de TIC Felicita los avances logrados por la Ventanilla Única de la Construcción - VUC de la Secretaria Distrital del Hábitat y la Ventanilla Única de Aglomeraciones de Publico – SUGA del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias y esperamos trabajar articuladamente con los proyectos mencionados.

Cordialmente,

**MAURICIO TRUJILLO URIBE**  
**ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC**

c.c. N.A.

Proyectó: Julio Enrique Lozano Reyes  
Revisó: Mauricio Trujillo Uribe  
CARGO

Carrera 8 No. 10 – 65  
CP: 111711  
Tel.: 381 30 00  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° COCINA/ N° SPIN  
2211600-FT-020 Versión 03

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**